



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0062 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **IV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de febrero de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, en hora de incidentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, en orden a:

1.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que solicite un informe a la Seremi de Bienes Nacionales de Tarapacá, respecto a la instalación de un restaurante Sushi, en terrenos que supuestamente son fiscales, ubicado en las intersecciones de Avda. Santiago Polanco entre los pasajes Playa Buque y Playa Chanavayita, debiendo indicar cómo, en qué condiciones, desde cuándo y por qué una empresa privada utiliza dicho inmueble, presuntamente fiscal.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas, José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores y José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Conforme. - Iquique, 4 de marzo de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA